



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/340/Add.1
6 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 8 y 119 del programa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAN DE CONFERENCIAS

Carta de fecha 6 de octubre de 1997 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Adición

Me dirijo nuevamente a usted en relación con el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, en el cual se dispone que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período de sesiones de la Asamblea a menos de que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deberán presentar su solicitud por intermedio del Comité de Conferencias.

Deseo informar a usted de que el Comité de Conferencias ha recibido una solicitud del Comité de Información para reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, tras haber examinado cuidadosamente esta solicitud y su motivo, no tiene objeciones, en el expreso entendimiento de que toda reunión deberá ajustarse a la disponibilidad de locales y servicios, a fin de no afectar en forma adversa las actividades de la propia Asamblea General.

Por consiguiente, agradeceré que la Asamblea General autorice expresamente al Comité de Información a reunirse de conformidad con su pedido, con sujeción a las condiciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior.

(Firmado) Uldis BLUKIS
Presidente
Comité de Conferencias
